

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"FARMACIA BRAVO LOPEZ BRALUZ CIA. LTDA."**

En la ciudad de Gualaceo, a los treinta días del mes de Mayo de 2014, a las 10H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Luis Rodríguez S/N, con la asistencia del Sr. José Bravo López, en calidad de Apoderado del Señor David Bravo López Bravo, y la Sra. Martha Maria López Suarez quienes representan más de la mitad del capital social de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del Señor Jose Bravo López y los socios presentes designan a la Dra. María Rosa Moreno Dávila para que actúe en esta Junta en calidad de secretaria Ad-Hoc los socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Elección del Presidente de la Compañía.
- 2.- Elección del Gerente de la Compañía.

Al efecto toma la palabra la Sra. Martha Maria López Bravo, quien manifiesta que encontrándose reunido más de la mitad del capital social de la compañía, y conforme al Estatuto Social de la misma, se instala y se da comienzo a la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, por lo que de la misma forma manifiesta que habiendo fenecido los periodos de Gerente General y Presidente de la Compañía, es procedente elegir a los nuevos, por lo que propone que se designe nuevamente como Presidente de la compañía al Sr. David López Bravo por dos años consecutivos, tal propuesta es aprobada por unanimidad de los socios e inmediatamente se trata el segundo punto del Orden del Día, y por acuerdo y aprobación de los socios presentes se designa nuevamente a la Sra. Martha María López Bravo, Gerente General de la compañía, por dos años consecutivos.

Una vez agotado el orden del día se concede un momento de receso para que se proceda a la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura del documento, siendo aprobado por unanimidad.- A las 11:00 horas se clausura la sesión.

  
José Bravo López  
PRESIDENTE

  
Martha López Suarez

  
Dra. Maria Rosa Moreno D.  
SECRETARIA AD-HOC